



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

# Pacto por el crecimiento y la generación de empleo del sector cárnico

**Estrategia sectorial para la generación de nuevas fuentes  
de crecimiento**

Agosto de 2019

# Presentación

---

Colombia se encuentra en un momento definitivo de su historia. Tenemos todo para triunfar y convertir a nuestro país en una potencia regional y en una sociedad próspera, equitativa e incluyente. El Gobierno Nacional está convencido de conectar a Colombia con lo mejor de su esencia, por eso hemos definido como ejes fundamentales de nuestro programa de Gobierno la legalidad, el emprendimiento y la equidad.

La legalidad como desarrollo del valor del respeto. Respeto a la dignidad de cada ciudadano, respeto a la palabra empeñada, a los contratos y, en especial, al Estado de Derecho, a la Constitución y a la Ley como condiciones para la evolución integral de nuestra sociedad.

El emprendimiento, como consecuencia de la convicción de que el futuro del país depende de un crecimiento económico elevado y estable que genere empleos y emprendimientos de calidad, que aumente la riqueza nacional y conecte a Colombia a través de sus empresas de manera sostenida con el mercado internacional. Esto supone impulsar a millones de colombianos a establecer nuevos negocios, estimulando condiciones confiables y amigables con las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, fortaleciendo la economía legal, y enfrentando la economía ilegal, el contrabando y los grupos criminales que se nutren de actividades ilícitas, en especial, del narcotráfico.

El emprendimiento es la ruta para empoderar a los ciudadanos en el estímulo de su creatividad y el aprovechamiento de sus capacidades, convirtiendo las buenas ideas en planes de negocios viables, escalables y rentables que satisfagan necesidades de la sociedad y garanticen el trabajo decente a millones de familias colombianas, logrando así una verdadera movilidad social. Por ello, el Gobierno Nacional ha venido adelantando varias reformas, principalmente la Ley de Financiamiento (Ley 1943 de 2018), para estimular un mayor crecimiento en la inversión, tanto nacional como extranjera.

La equidad es una razón de ser y consecuencia de los dos ejes anteriores y se manifiesta con el compromiso de cerrar no solo la brecha de desigualdad social, sino también la existente entre las regiones de Colombia. Si desarrollamos una cultura permanente del respeto a la ley y de fomento del crecimiento económico para brindar oportunidades de trabajo digno a los colombianos, lograremos reducir la pobreza a sus mínimas proporciones y hacer de Colombia ese país seguro, educado, emprendedor, justo, próspero, incluyente y en paz que todos merecemos, y que estamos obligados a construir para las generaciones futuras.

Para lograr una sociedad más equitativa, el Gobierno Nacional tiene como meta alcanzar un ingreso per cápita superior a los 25.000 dólares anuales y lograr un crecimiento económico elevado y estable, basado en el potencial del mercado interno y en el aprovechamiento de la demanda internacional a través de los acuerdos de libre comercio y las condiciones favorables de acceso a mercados con las que contamos en la actualidad.

El Gobierno Nacional viene adoptando medidas macroeconómicas y desarrollando un trabajo sistemático en torno a la Comisión Nacional de Competitividad e Innovación para lograr un entorno empresarial competitivo, que fomente la creación de nuevas empresas y estimule el crecimiento de las existentes en las distintas regiones de Colombia. A través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, se sentaron las bases para una economía dinámica, incluyente, sostenible, competitiva y basada en el compromiso de potenciar al máximo las posibilidades de nuestras regiones, estimulando un mejor crecimiento y desarrollo desde la periferia hacia el centro y con énfasis en el objetivo de acabar la informalidad y la pobreza extrema.

Para lograr el crecimiento económico que Colombia requiere, el Gobierno está comprometido con formular *Pactos por el crecimiento y para la generación de empleo* con los diferentes sectores de la economía, para lo cual hemos desarrollado una primera ronda de trabajo con aquellos que tienen especial potencial de exportación, generación de valor agregado, desarrollo de encadenamientos productivos locales, generación de inversión y empleo en Colombia. En este contexto, se han avanzado ejercicios para identificar las posibilidades de crecimiento de cada sector de la economía nacional, priorizando el concepto de cadenas productivas que generen valor agregado, con capacidad de innovar y producir bienes y servicios con mayores niveles de sofisticación para atender el mercado interno y externo a partir de la demanda actual y potencial, y prepararnos para estar en la primera línea de la reconstrucción de Venezuela una vez regrese la democracia y libertad al hermano país.

Este trabajo lo hemos desarrollado bajo el concepto de alianza público-privada en el cual concurren los esfuerzos de todos los sectores para que, como sociedad y como Estado, definamos el conjunto de actividades prioritarias que se deben poner en marcha para lograr la reforma estructural que impulse irreversiblemente del aparato productivo colombiano. Para ello, hemos identificado conjuntamente las barreras que impiden un mayor crecimiento y definido una matriz de trabajo con el compromiso del Gobierno de eliminar en el corto plazo los obstáculos priorizados atribuibles al sector público, para lograr, a su vez, que el sector privado asuma compromisos concretos de crecimiento en inversión, producción, innovación, exportaciones y

empleo, pues la combinación de dichas variables y el objetivo de duplicar esfuerzos y resultados tendrán un impacto benéfico para convertir a Colombia en potencia regional.

Desde el sector público se han asumido compromisos como la eliminación de obstáculos administrativos, regulatorios o de trámites. De igual forma, por parte del sector privado se han establecido compromisos a través de en una hoja de ruta de corto, mediano y largo plazo que garantice la expansión continua de las empresas, el fortalecimiento de las cadenas productivas, la inclusión y el desarrollo de nuevos proveedores, así como la garantía de contar con la mejor calidad de los productos y servicios colombianos, que atiendan, dentro de un concepto de economía de mercado, tanto la demanda interna como la demanda internacional.

En ese orden de ideas, el *Pacto por el crecimiento y para la generación de empleo del sector Cárnico*, que se consigna en el presente documento, procurará que, en el curso de los próximos tres años, el país duplique uno o varios de los indicadores de este sector y eleve su contribución a la prosperidad nacional.

En desarrollo de lo anterior, el Presidente de la República ha puesto bajo el liderazgo de la Vicepresidente de la República, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el Ministro de Agricultura, el Consejero Presidencial para la Gestión del Cumplimiento y la Consejera Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público-Privada, el seguimiento y cubrimiento del presente Pacto, con el propósito de solucionar los principales cuellos de botella identificados para el crecimiento del sector, logrando la evolución de éste y de la cadena productiva de la que hace parte.

El presente documento inicia con una sección de antecedentes en la que se describen los ejes estratégicos de política pública en relación con el sector, los insumos que han servido de soporte para la creación del pacto, y los elementos particulares del mismo. Posteriormente, se explica el proceso de construcción de los pactos, su alcance y línea de tiempo. A continuación, se explica la institucionalidad involucrada en su cumplimiento y finalmente, se exponen los compromisos asumidos por los participantes, detallando el cuello de botella identificado y las acciones pertinentes para su solución.

Los compromisos aquí adquiridos serán monitoreados periódicamente, tanto por el Gobierno Nacional como por el sector privado.

Cada una de las partes, se compromete a trabajar en pro de los resultados esperados en los términos aquí consignados, esperando el mejor bien y progreso de Colombia.

---

## Antecedentes

---

Las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, en alianza con el sector privado, han diseñado una Política orientada a fortalecer la capacidad de generación de valor e inserción global de los sectores agropecuario, de industria y servicios, en un marco de equidad social y sostenibilidad ambiental.

Esta política, denominada *Pacto en marcha por el crecimiento*, para el caso del sector agropecuario parte fundamentalmente del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* y específicamente de la línea “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural”.

En 2018 la participación del sector agropecuario en el PIB alcanzó el 6.2% (DANE), una cifra importante si se compara con Latinoamérica (4.7%) y el mundo (3.5%) según datos del Banco Mundial. Mientras el PIB total creció al 2.1% en 2018, el sector agropecuario lo hizo al 2.6% y empleó al 16.7% de los ocupados a nivel nacional. No obstante -y en línea con el diagnóstico planteado en el PND- pese a su importancia estratégica para la economía del país, el sector tiene grandes retos estructurales para su competitividad derivados de: (i) el limitado acceso, formalización y regularización de los derechos de propiedad, (ii) el uso ineficiente del suelo y el limitado desarrollo de las cadenas de valor agroindustriales, (iii) la baja capacidad de gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios, y de inocuidad de los alimentos, (iv) la insuficiente provisión de equipamiento y servicios sectoriales para la competitividad agropecuaria, (v) el desconocimiento del impacto de los incentivos otorgados a través de instrumentos financieros sobre la productividad y la baja cobertura de los instrumentos para la gestión del riesgo, (vi) el limitado desarrollo y aprovechamiento de las actividades no agropecuarias en los territorios rurales, (vii) y la limitada capacidad institucional para mejorar la competitividad agropecuaria y las condiciones socioeconómicas de los pobladores rurales.

Para superar estos cruciales desafíos se diseñaron estrategias, que buscan: (i) crear las condiciones para que la tenencia de la tierra y el ordenamiento productivo habiliten el desarrollo agropecuario y la inclusión productiva y la seguridad jurídica, (ii) promover la transformación productiva agropecuaria, por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores, (iii)

fortalecer las capacidades de gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos, con énfasis en admisibilidad sanitaria y en el aprovechamiento de mercados externos, (iv) destinar, al menos, el 50 % de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos, (v) incentivar la inversión en el campo a través de la reforma de los instrumentos del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y del manejo de los riesgos de mercado y climáticos, (vi) fortalecer la generación de ingresos de los hogares rurales, a partir de la promoción de condiciones de empleabilidad y emprendimiento asociado a actividades no agropecuarias que promuevan la inclusión social y productiva en los territorios rurales, acorde a las categorías de ruralidad, y (vii) modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial.

A partir de las estrategias identificadas en el PND para el desarrollo rural, se definirán soluciones a los cuellos de botella para el sector cárnico y, por ende, serán el punto de partida para el diálogo público-privado que se ha propiciado con el fin de impulsar su crecimiento económico.

El sector cárnico ha logrado un gran dinamismo gracias a las inversiones de los fondos establecidos en la Ley 101 de 1993. Entre 2001 y 2014, el sector porcícola ha tenido un crecimiento sostenido del 7%<sup>1</sup> y el avícola de 4.5 %. Si bien el sector de carne bovina no ha crecido, se ha mantenido y tiene una proyección de crecimiento al recuperar el país el estatus sanitario de Libre de Aftosa por vacunación. Así mismo se ha identificado que uno de los temas centrales para el sector cárnico radica principalmente en el mejoramiento del estatus sanitario y de inocuidad para lograr acceso a nuevos mercados.

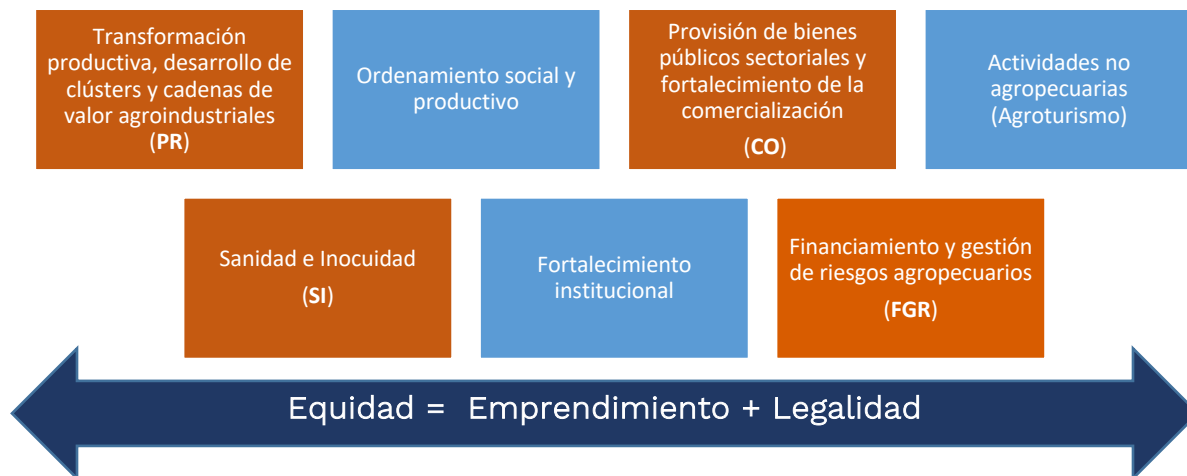
El sector cárnico es un sector estratégico para la economía del país; el valor de producción de los bienes finales de esta cadena representó en promedio el 3,0% del total de la producción manufacturera en Colombia y creció a una tasa promedio anual de 7.1% entre 2001 – 2014.

---

<sup>1</sup> DANE, Encuesta Anual Manufactura

## Estrategia sectorial: nuevas fuentes de crecimiento<sup>2</sup>

Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, Línea E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural



<sup>2</sup> Los ejes temáticos de la estrategia sectorial en los que las instituciones públicas y privadas encontraron cuellos de botella, se identifican en naranja.

# ¿Cómo se construyen los pactos sectoriales?

Los pactos sectoriales son acuerdos público-privados orientados a acelerar el crecimiento económico del país, mediante la dinamización de un conjunto de actividades económicas que, por sus condiciones de la oferta, potencial de demanda, capacidad de agregación de valor y externalidades positivas, pueden generar cambios relevantes en la estructura productiva nacional.

Los pactos sectoriales para las cadenas agropecuarias se relacionan con la estrategia sectorial provista en el Plan Nacional de Desarrollo como marco de política. Adicionalmente, el diálogo entre Gobierno, gremios y empresarios abre la posibilidad para escalar, precisar o crear nuevas herramientas orientadas a dinamizar el crecimiento sectorial.

## Fases para la construcción de los pactos sectoriales



Los pactos se construyeron en cinco fases. En primera instancia, se llevó a cabo un ejercicio técnico de identificación de cuellos de botella y sus posibles soluciones, partiendo de diagnósticos existentes y de herramientas existentes en cada una de las entidades del orden nacional.

Con base en ese análisis, en la segunda fase se realizó una mesa técnica público-privada en la que se ajustaron y priorizaron algunos de los cuellos de botella identificados previamente, se revisaron las soluciones sugeridas por las entidades públicas y se plantearon nuevas soluciones.

En la tercera fase, se realizó una sesión coordinada por la Vicepresidenta de la República, en compañía de Ministros, Consejeros y altos funcionarios del Estado, para



definir, con el sector privado, una agenda de compromisos específicos de corto y mediano plazo, que resultan estratégicos para potenciar la dinámica económica del sector.

En la cuarta fase se compiló, revisó y ajustó la matriz de compromisos derivada de la reunión previa con el sector privado y se construyó un documento síntesis. Finalmente, en la quinta y última fase, se suscriben, entre el Presidente de la República y el sector privado los *Pactos por el crecimiento y para la generación de empleo*.

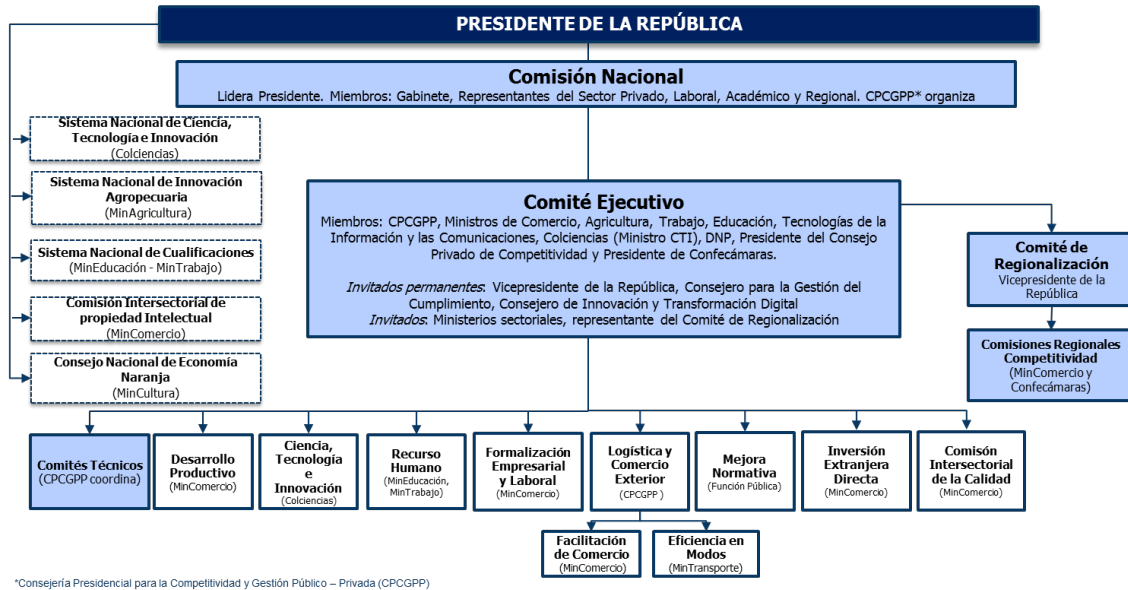
Cabe mencionar que a lo largo del ejercicio se contempló un conjunto de “reglas de juego” para su adecuado desarrollo:

## Reglas de juego



# Institucionalidad

## Institucionalidad para la articulación

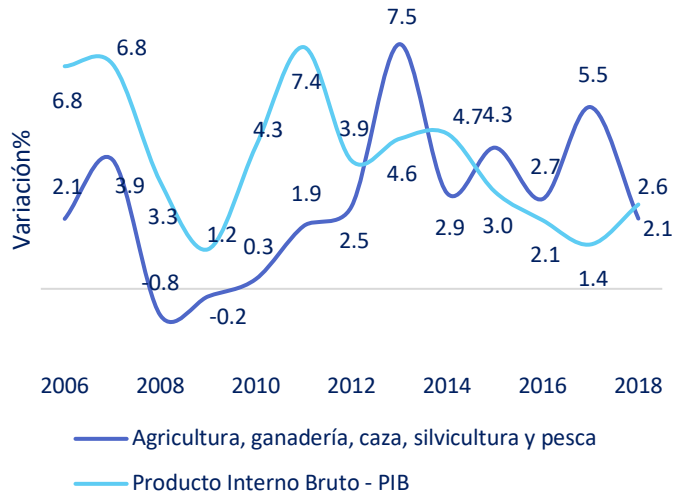


## Institucionalidad para la ejecución del pacto

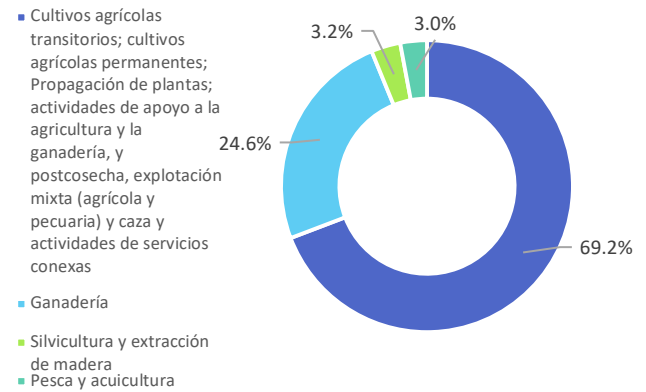


# El sector cárnico en cifras

## Producción nacional



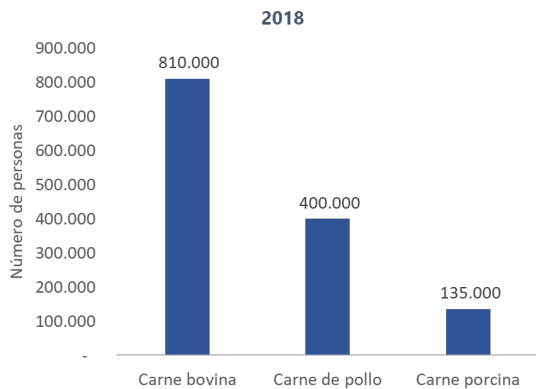
Composición de PIB agrícola, ganadería, caza, silvicultura y pesca



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales (2018)

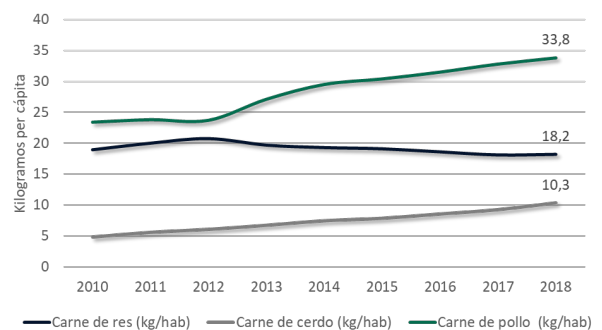
## Empleos generados y Consumo tipos de carne

Empleos directos generados por carne bovina, pollo, y porcina



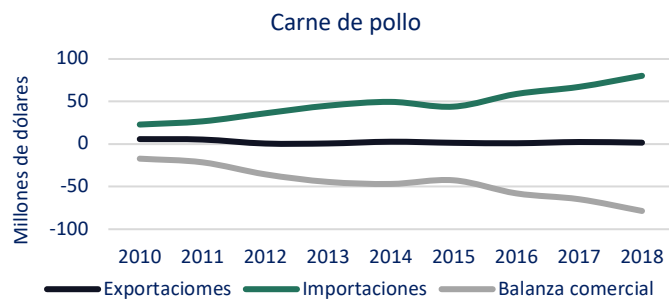
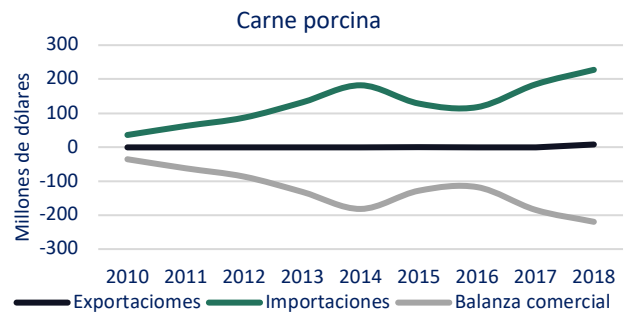
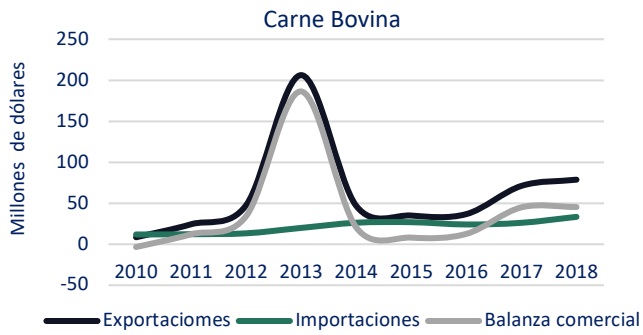
Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Consumo per cápita (Kg/habitante)



Fuente: Fedegán (2019), Porkcolombia (2019) y Fenavi

## Comercio exterior del sector cárnico



Fuente: DANE-DIAN (2019)

# Estrategia de crecimiento del sector cárnico

## Transformación productiva, desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales (PR)

Cuellos de botella	Solución
PR-1. Inseguridad jurídica de la actividad productiva en el ordenamiento territorial	<p>PR-1-1 Reglamentación artículo 87 de PND. En el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de propuesta de la reglamentación del decreto por parte de los gremios.</li> <li>2. Citar mesa Interinstitucional jurídica para revisión y visto bueno incluido Palacio</li> <li>3. Expedir reglamentación</li> </ol> <p><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></p>
PR-2 Bajo nivel de implementación de Buenas Prácticas de Producción Pecuaria y de bienestar animal	<p>PR-2-1 Diseñar línea de crédito para promover buenas prácticas y bienestar animal.</p> <p><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></p>
	<p>PR-2-2 Revisar la clasificación de pequeño, mediano y gran productor. Identificar las necesidades regulatorias relacionadas con este tema. FENAVI enviará propuesta de clasificación de productores para el sector avícola.</p> <p><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></p>
	<p>PR-2-3 Revisar la normativa de Buenas prácticas de Producción Pecuaria y de bienestar animal, por subsector.</p> <p><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></p>
	<p>PR-2-4 Realizar tercerización de la verificación y certificación de buenas prácticas pecuarias.</p> <p><i>(Instituto Colombiano Agropecuario)</i></p>
PR-3 Necesidad de reglamentar el artículo 324 del PND (Bienestar animal) - MADS y MADR	<p>PR -3-1 Reglamentación del Artículo 324 de la Ley del PND en relación con bienestar animal (animales de producción pecuaria). En el siguiente orden:</p>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Citar al Comité Técnico de Bienestar Animal.</li> <li>2. Hacer sorteo para elegir representante del sector privado.</li> <li>3. Expedir reglamentación.</li> </ol> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p>
PR-4 Deficiencias en alimentación y nutrición animal (bovinos, porcinos y aves)	<p>PR-4-1 Investigar otras fuentes nutricionales alternativas para las especies a través del Fondo rotativo para alimentación pecuaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caracterizar la disponibilidad geográfica y espacial de recursos alimenticios alternativos con potencial uso en sistemas de producción pecuaria.</li> <li>2. Determinar la composición química y nutricional de los recursos alternativos con énfasis en la variabilidad geográfica y estacional.</li> <li>3. Evaluar la viabilidad técnica y económica de la inclusión de recursos alimenticios alternativos en sistemas de producción animal, con énfasis en el análisis de canales de distribución y costos de oportunidad.</li> </ol> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p>
	<p>PR-4-2 i) Validar sostenibilidad del fondo. ii) Elaboración del proyecto conjuntamente.</p> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p>
	<p>PR-4-3 Establecer con Agrosavia un plan operativo de investigación con Enfoque en el sector (junio 2020).</p> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p>
PR-5 Insuficiente cobertura en la realización de actividades de extensión agropecuaria y baja adopción de tecnologías.	<p>PR-5-1 Identificar en los planes departamentales de extensión agropecuaria los productores pecuarios a los que se les puede brindar el servicio de extensión. El sector privado atenderá la misma cantidad de beneficiarios.</p> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p>
	<p>PR-5-2 Enviar sugerencias de revisión de EPSEAS y propuesta de reglamentación a MADR.</p> <p><b><i>(Federación Nacional de Avicultores de</i></b></p>

			<p><i>Colombia y Asociación Porkcolombia Fondo Nacional de la Porcicultura)</i></p> <hr/> <p>PR-5-3 Revisar y ajustar las condiciones habilitantes para ser beneficiario de extensión agropecuaria. <i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></p>
PR-6	Necesidad de mejoramiento genético	de	<p>PR-6-1 Evaluación de LEC para mejoramiento genético. <i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></p> <hr/> <p>PR-6-2 Presentar una propuesta de plan de mejoramiento genético: i) Evaluación genómica en las razas comerciales Brahman y Simmental y la identificación de índices de selección ajustados a Colombia ii) Generación de una ruta de trabajo para definir objetivos de selección en razas bovinas comerciales según la dinámica de productividad del sector y basados en análisis de registros genealógicos y valoración genética y genómica. <i>(Federación Colombiana de Ganaderos)</i></p> <hr/> <p>PR-6-3 Actualizar los planes de mejoramiento genético y germoplasma: i) Ampliar la capacidad predictiva de la evaluación genética de bovinos criollos mediante la generación de nuevas variables de interés productivo y ambiental. ii) Vincular material genético criollo seleccionado a través de pruebas de desempeño y valoración genómica en sistemas de producción puro. Fortalecer la programación de apareamientos para la conformación de cruces terminales criollo x cebú orientados a la producción de carne. iii) Evaluación de la capacidad productiva de porcinos criollos a fin de establecer un esquema de incremento de la población para su aprovechamiento en la obtención de productos de valor agregado.</p>

	<i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i>
PR-7 Baja implementación de prácticas sostenibles (económico, social y ambiental) en la producción de carne	PR-7-1 Desarrollar sistemas asociados a la ganadería sostenible a través de instrumentos que permitan: su reconversión a través de métodos de producción intensivos con prácticas silvopastoriles, instrumentos que permitan la financiación de este tipo de arreglos y den incentivo a los sistemas de ganadería sostenible, planes de ordenamiento de la producción, implementación de proyectos que incluyan además de aspectos productivos, extensión agropecuaria e investigación. Por parte del Gobierno avanzar la habilitación de instrumentos de financiamiento, por ejemplo, a través de banco agrario y de Finagro. Desde el sector privado elaborar propuestas junto con los gremios para aprovechar su presencia y conocimiento sobre el tema. <i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i>

Sanidad e Inocuidad (SI)	
Cuellos de botella	Solución
SI-1 Necesidad de culminar la implementación del Decreto 1500 de 2007	SI-1-1 Publicación del Decreto modificadorio que permite avanzar en el proceso. Pasos a seguir: i). Consulta pública proyecto de Decreto ii) Gremios harán sus comentarios y aportes en el marco de la consulta pública del proyecto de Decreto iii) Socialización y concertación lineamientos del INVIMA iv) Socialización y concertación proyecto de Decreto con actores posterior a la consulta v) Expedición Decreto



	<p>vi) Gremios harán sus comentarios y aportes en el marco de la consulta pública del proyecto de Decreto</p> <p>vii) Expedición Decreto.</p> <p><b><i>(Departamento Nacional de Planeación)</i></b></p> <hr/> <p>SI-1-2 Revisar y ajustar la línea de crédito:</p> <p>i) Revisar y ajustar la línea de crédito de entidades territoriales para la implementación del Decreto 1500</p> <p>ii) Revisar y ajustar la línea de crédito de sector en general para la implementación del Decreto 1500.</p> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p> <hr/> <p>SI-1-3 Expedición Manual de Transporte de Animales en Pie, así como la expedición Resolución sobre transporte y destino de la carne y productos cárnicos comestibles a lo largo de toda la cadena de valor cárnico.</p> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p>
<p>SI-2 Insuficientes resultados de los programas/planes de prevención, control y erradicación de enfermedades de control oficial. Aplican también los programas de inocuidad</p>	<p>SI-2-1 Fortalecimiento del ICA y de los programas/planes de prevención, control y erradicación de enfermedades de control oficial, de interés productivo y de importancia para la inocuidad a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de mejoramiento y fortalecimiento institucional.</li> <li>2. Estrategia de tercerización.</li> <li>3. Ajustar los planes y programas de prevención, control y erradicación de enfermedades (trabajo conjunto con gremios) con énfasis en la protección de fronteras.</li> </ol> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p> <hr/> <p>SI-2-2 Asegurar la asignación oportuna y suficiente de recursos de funcionamiento e inversión al ICA. Para ello se realizará una reunión entre MADR, ICA y MHCP en la que se buscará dar un manejo presupuestal diferenciado al ICA</p>

	<p>(servicio público esencial para la sanidad y salud pública).</p> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p>
	<p>SI-2-3 Estudio de las necesidades detalladas de recursos de funcionamiento e inversión del ICA. Considerar insumos aportados por los gremios.</p> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p>
	<p>SI-2-4 Adelantar los procedimientos administrativos, sancionatorios, conforme a las facultades otorgadas en los Artículos 156 y 157 de la Ley del PND.</p> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p>
	<p>SI-2-5 Expedir acto administrativo mediante el cual se establezcan y actualicen las tarifas conforme a la Ley del PND (Artículos 156, 157, 158, 159 y 160).</p> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p>
	<p>SI-2-6 Desarrollar la plataforma tecnológica para la implementación de autorización a terceros para dar oportunidad en la cobertura de los servicios.</p> <p><b><i>(Instituto Colombiano Agropecuario)</i></b></p>
	<p>SI-2-7 Diseñar e implementar herramientas para el manejo de crisis sanitarias, así como poner en funcionamiento el fondo de emergencias sanitarias y fitosanitarias (Decreto 2141 de 1992 y 4765 de 2008), así como coberturas de riesgo para los productores. Esta actividad se realizará en el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión jurídica del marco normativo que aplica a este tema.</li> <li>2. Implementar el fondo de emergencias sanitarias.</li> <li>3. Establecer mecanismos de asignación de recursos.</li> </ol> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p>

	<p>SI-2-8 Analizar la implementación de un seguro sanitario pecuario parametrizado (los gremios aportarán insumos para su construcción).</p> <p><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></p>
<p>SI-3 Necesidad de consolidar un programa de reducción de patógenos y control de residuos químicos y contaminantes ambientales</p>	<p>SI-3-1 Diseñar e implementar una estrategia público-privada que permita identificar y gestionar efectivamente los riesgos asociados a patógenos, residuos químicos y contaminantes ambientales en estas especies animales, a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de mesas público-privadas</li> <li>2. Estrategia de articulación entre los gremios y los Planes Subsectoriales de Vigilancia y Control de Residuos (Resolución 770 de 2014)</li> <li>3. Estrategia (Resolución) de actualización de los registros de medicamentos e insumos veterinarios (indicación de usos, vigencia, etc.).</li> </ol> <p><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ministerio de Salud y Protección Social)</i></p>
<p>SI-4 Deficiente infraestructura de sacrificio en condiciones sanitarias adecuadas</p>	<p>SI-4-1 Revisión de la ubicación estratégica de plantas de beneficio para porcinos, que tengan factibilidad económica, alto impacto en la legalidad de la producción y disminución del riesgo al consumidor.</p> <p>(Mecanismos de implementación de plantas de sacrificio en los departamentos de Córdoba y Meta).</p> <p><i>(Asociación Porkcolombia Fondo Nacional de la Porcicultura)</i></p>

**Provisión de bienes públicos sectoriales y fortalecimiento de la comercialización (CO)**

<b>Cuellos de botella</b>	<b>Solución</b>
<p>CO-1 Bajo aprovechamiento de la admisibilidad sanitaria</p>	<p>CO-1-1 En el marco del Grupo Técnico de Trabajo en Asuntos Comerciales Internacionales elaborar y presentar una estrategia de diplomacia sanitaria,</p>

obtenida y de los acuerdos comerciales	<p>lista de mercados priorizados y mercados abiertos para aprovechamiento.</p> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p>
CO -2 Presencia de abigeato e ilegalidad, contrabando en las actividades de sacrificio y comercialización de la carne y productos cárnicos comestibles	<p>CO-2-1 Análisis de la iniciativa para integrar la comisión de ilegalidad y la comisión MSF.</p> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p>
	<p>CO-2-2 Expedición de los lineamientos y procedimientos para la disposición final de los decomisos. Es conveniente que incluya el componente financiero y sancionatorio (6 meses). El sector privado enviará sugerencias y aportes.</p> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p>
	<p>CO-2-3 Plan específico de control en la frontera con Venezuela y en general con todas las fronteras: Revisar la Ley y el trabajo relacionado con el contrabando en relación con los topes de contrabando en el sector agropecuario para establecer una hoja de ruta.</p> <p>En el caso del sector avícola se presenta una importante problemática de contrabando en la frontera de Ecuador.</p> <p>Este plan tendrá como objetivo neutralizar o mitigar el riesgo sanitario a partir del ingreso de animales, provenientes de los países vecinos e incluirá el establecimiento de puestos de control conjuntos con el ICA, DIAN, POLFA en carreteras, con infraestructura adecuada para su operación 24 horas y presencia permanente de la autoridad policiva.</p> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p>
CO -3 Falta de sistemas de proveeduría y comercialización	<p>CO-3-1 Establecer paquete específico de agricultura por contrato para el sector.</p> <p><b><i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></b></p>

	CO-3-2 Enviar listado de plantas interesadas en agricultura por contrato para desarrollar proveeduría. <i>(Gremios)</i>
CO -4 Desconocimiento del consumidor a la hora de demandar productos cárnicos	CO-4-1 Campañas conjunta público - privada de educación y concientización al consumidor. Participarán Fedegan, Porkcolombia, Fenavi, ANDI.  El sector privado debe validar disponibilidad técnica y financiera. <i>(Gremios)</i>
CO -5 Falta de capacitación y control en importación (porcinos y aves)	CO-5-1 Ampliar participación de los observadores aduaneros en los procesos de inspección. Revisar viabilidad desde lo operativo, técnico y comercial. <i>(Instituto Colombiano Agropecuario – Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos)</i>

#### Transversal (TR)

Cuellos de botella	Solución
TR-1 Falta de legislación Laboral Sectorial	TR-1-1 Desarrollar propuesta de reglamentación en materia de estabilidad laboral reforzada por fuero de salud.  Analizar estudios de caso de países como Perú Chile u otros sobre legislación laboral sectorial. <i>(Gremios)</i>
ETR-2 Falta de georreferenciación con las principales zonas de producción	TR-2-1 Presentar propuesta por parte de los privados para georreferenciar las principales zonas de producción pecuaria, las plantas de beneficio y los planes de infraestructura vial y de agro logística para una mejor planeación de los costos logísticos de la cadena cárnica. <i>(Gremios)</i>

De acuerdo con la línea de innovación pública del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el cumplimiento del presente pacto estará sujeto a un proceso de aprendizaje iterativo que llevará a ajustes continuos de los compromisos, con el fin de resolver efectivamente los cuellos de botella identificados, de común acuerdo entre los actores involucrados.